

Información Registral expedida por:

TERESA APARICIO MARÍN

Registrador/a de la Propiedad de

MUSICO SALVADOR SILLA FOLGADO 2-BAJO
46220 - PICASSENT (VALENCIA)

Teléfono: 961221718

Fax: 961232360

Correo electrónico: picassent2@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CARLOS ALBERTO RICO GONZALEZ

con DNI/CIF: 25410452Y

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **U77UF88Q**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)
Su referencia:*



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PICASSENT-2

Dña. Teresa Aparicio Marín - NIF: 29.192.917-Y
c/ Músico Salvador Silla Folgado, 2-bajo 46220 Picassent

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Fecha: DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS

DATOS DE INSCRIPCIÓN

FINCA NÚMERO 9042 DE ALBAL

Tomo: 2587 Libro: 201 Folio: 91 Inscripción: 7 Fecha: 23/08/2007

IDUFIR: 46081000081833

DESCRIPCION

URBANA DIECINUEVE: Vivienda en primera planta alta, puerta número dos, tipo B, del edificio en Albal, avenida de las Cortes Valencianas, número ciento diecinueve. Tiene fachada a la calle Buenavista, centro mirando a la misma. Superficie útil, ciento veinte metros, noventa y tres decímetros cuadrados; superficie construida, ciento veintiocho metros cuadrados, y superficie total con elementos comunes ciento treinta y seis metros, veintinueve decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo-distribuidor, comedor-estar con terraza, dormitorio principal con pequeña terraza, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, galería-lavadero y armarios empotrados. Linda: por su frente, la calle Buenavista; derecha mirando a su fachada, la vivienda tipo C; izquierda, la vivienda tipo A, y espaldas, las viviendas tipo A y C y accesos. Cuota de participación: Cinco coma once por ciento. Referencia catastral: 3541205YJ2634S0021TS.

TITULARIDADES

DON JUAN MANUEL SALVADOR RODRIGO, con DNI-NIF número 20158341Z, en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por COMPRAVENTA, en escritura otorgada en VALENCIA el 14 de octubre de 1993 ante su Notario DON BLAS SANCHO ALEGRE.

- Inscripción 3ª. En la fecha veintidós de diciembre del año mil novecientos noventa y tres.

DOÑA EMILIA TERUEL MINGUEZ, con DNI-NIF número 29177561Z, en cuanto a UNA MITAD INDIVISA DEL PLENO DOMINIO con carácter privativo.

- Adquirida por COMPRAVENTA, en escritura otorgada en VALENCIA el 14 de octubre de 1993 ante su Notario DON BLAS SANCHO ALEGRE.

- Inscripción 3ª. En la fecha veintidós de diciembre del año mil novecientos noventa y tres.

CARGAS VIGENTES

PRESCINDIENDO DE AFECCIONES FISCALES CADUCADAS Y PENDIENTES DE CANCELACION, SE HALLA GRAVADA CON LAS SIGUIENTES CARGAS:

Por Procedencia De La Finca N°: 1/9023 Asiento: 1tomo: 2181 Libro: 109 Folio: 150 De Fecha: 19/05/1992: Una **SERVIDUMBRE** DE PASO DE VEHICULOS, PERSONAS Y COMUNICACION A TRAVES DE RAMPA DE SOTANO A FAVOR FINCAS 9021 Y 9022.



HIPOTECA a favor de **BANCO HIPOTECARIO ESPAÑA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD para responder de 39.065,79 € de principal; de intereses ordinarios al tipo máximo del 13,25% por 60 meses; del pago de los intereses de demora al tipo del 24% anual, limitándose la responsabilidad por este concepto de manera que estos intereses de demora, ni por si solos, ni sumados a los intereses ordinarios pendientes, sobrepasen el importe de cinco anualidades de intereses ordinarios; de costas por 7.813,16 €.

- **VENCIMIENTO:** 21 de Julio de 2.010.

- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 21 de Julio de 1.992 autorizada por el Notario BLAS SANCHO ALEGRE de VALENCIA.

- **CONSTITUIDA** en la inscripción 2ª, con la fecha 18 de Agosto de 1.992.
MODIFICADA por la inscripción 4ª. **SUBROGADO NUEVO ACREEDOR** por la inscripción 5ª.

MODIFICACION DE HIPOTECA de la inscripción 2ª de esta finca a favor de **BANCO HIPOTECARIO ESPAÑA SA** en cuanto a LA TOTALIDAD.

- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 11 de Marzo de 1.994 autorizada por el Notario BLAS SANCHO ALEGRE de VALENCIA.

- **CONSTITUIDA** en la inscripción 4ª, con la fecha 5 de Septiembre de 1.994.

SUBROGACION DEL ACREEDOR DE HIPOTECA de la inscripción 2ª de esta finca a favor de **BILBAO BIZKAIA KUTXA**.

- **VENCIMIENTO:** 31 de Diciembre de 2.008.

- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 23 de Abril de 1.998 autorizada por el Notario DON JOSÉ ALICARTE DOMINGO de VALENCIA.

- **CONSTITUIDA** en la inscripción 5ª, con la fecha 30 de Junio de 1.998.

HIPOTECA a favor de **BILBAO BIZKAIA KUTXA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 21.000 € de principal; de intereses ordinarios que ascienden a 6.300 €; de intereses de demora que ascienden a 4.200 €; de costas por 2.392 €.

- **VENCIMIENTO:** 3 de Julio de 2.028.

- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 3 de Julio de 2.003 autorizada por el Notario ALBERTO DOMINGO PUCHOL de VALENCIA.

- **CONSTITUIDA** en la inscripción 6ª, con la fecha 16 de Septiembre de 2.003.

HIPOTECA a favor de **BILBAO BIZKAIA KUTXA** en cuanto a LA TOTALIDAD, para responder de 39.040 € de principal; de intereses ordinarios al tipo máximo del 10% que ascienden a 11.824,71 €; de intereses de demora que ascienden a 15.600 €; de costas por 7.094,83 €.

- **VENCIMIENTO:** 20 de Marzo de 2.037.

- **FORMALIZADA** en escritura de fecha 20 de Marzo de 2.007 autorizada por el Notario EVA GIMENEZ MORENO de BETERA.

- **CONSTITUIDA** en la inscripción 7ª, con la fecha 23 de Agosto de 2.007.

LA PRECEDENTE HIPOTECA DE LA INSCRIPCION 7ª ESTA CONSTITUIDA CON EL MISMO RANGO QUE LA HIPOTECA DE LA INSCRIPCION 6ª.

SIN MAS CARGAS

ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho



-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos. **Finalidad del tratamiento:** Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles. **Base jurídica del tratamiento:** El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado. **Derechos:** La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral. **Categorías de datos:** Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos. **Destinatarios:** Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales. **Fuentes de las que proceden los datos:** Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría. **Resto de información de protección de datos:** Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE PICASSENT 2 a día diez de abril del dos mil veintiséis.



(*) C.S.V. : 24608128BD4C742D

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado



C.S.V. : 24608128BD4C742D

electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).